

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2017-011

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República.

DESTINATARIOS:¹

- Carlos Eduardo Géchem Sarmiento, Presidente.
- Piedad Cecilia Montero Villegas, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (Delegada del Presidente de la Entidad ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Sandra Patricia Borraez De Escobar, Secretaria General.
- Paula Andrea Vinchery Durán, Jefe Oficina de Planeación.
- Juan Manuel Londoño Jaramillo, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, Vicepresidente de Gestión Contractual y Vicepresidente de Proyectos (E).

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno

AUDITOR (ES): Diana Paola Peña Garzón, Contratista.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo Primero “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)*”

OBJETIVO(S): Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

ALCANCE: El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias organizacionales con respecto a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 30 de junio de 2017.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Resolución Orgánica 7350 de 2013 *“Por la cual se modifica la Resolución Orgánica N° 6289 del 8 de marzo de 2011 que “Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”.*
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 (expedida por la Contraloría General de la República) y el literal i. del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, fundamentado en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de la Oficina, la observación directa y el resultado de las entrevistas

realizadas a los responsables de las actividades, que evidencian la gestión realizada por cada una de las áreas.

En la verificación efectuada se determinó el avance físico de ejecución de cada una de las actividades planteadas por la Entidad soportado mediante evidencia documental, la cual reposa en el archivo de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Dicho avance físico fue contrastado con la unidad de medida establecida para cada actividad, arrojando los siguientes resultados:

Vigencia Auditada Contraloría General de la República	Cantidad de Hallazgos Abiertos	Avance por Hallazgo		
		TOTAL: 100%	PARCIAL: En Ejecución.	NULO: 0%
2015 - INCODER	38	27	2	9
2016 - INCODER	43	17	19	7
Total	81	44	21	16

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

De acuerdo con los resultados descritos en la tabla anterior, es necesario precisar que de los treinta y siete (37) hallazgos que presentan ejecución parcial o ejecución nula (0%), doce (12) presentaban actividades vencidas a la fecha de corte del presente seguimiento (30 de junio de 2017):

Vigencia Auditada Contraloría General de la República	Cantidad de Hallazgos Ejecución Parcial o Nula	Cantidad de Hallazgos Vencidos	Proporción Porcentual
2015 - INCODER	11	11	100%
2016 - INCODER	26	1	4%
Total	37	12	32%

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

Nota: No obstante el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), los resultados de los avances serán revisados y evaluados por la Contraloría General de la República dentro de los procesos de vigilancia y control fiscal practicados a la Entidad.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Corresponde a la administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) priorizar la gestión de los doce (12) hallazgos vencidos a 30 de junio de 2017, de tal forma que los mismos puedan ser subsanados de forma inmediata.

Nota: Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Bogotá D.C., 25 de julio de 2017.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo N° 1: Matriz Seguimiento PM CGR.

Elaboró: Diana Paola Peña Garzón, Contratista.